

DECRETO

Expediente nº: 29787/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Turismo/ Film Office - Solicitud de rodaje en espacios públicos municipales

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Ayuntamiento de Santa Pola, con ánimo de impulsar y fomentar la estrategia de explotación y comercialización del sector audiovisual local y de los sectores vinculados, puso en marcha la **Film Office municipal** que está actuando como ventanilla única, agilizando los trámites derivados de la realización de cualquier producción audiovisual que vaya a desarrollarse en el término municipal de Santa Pola.

Que la productora *MOD PRODUCCIONES S.L.* ha presentado con fecha 15/04/24 en la Film Office Santa Pola, una solicitud para ubicar en la zona de carga y descarga de la Av. Almirante Antequera, una grúa articulada para poder iluminar el castillo- fortaleza en las secuencias de noche, adjuntando plano y ficha técnica junto con la instancia, desde el jueves 25 de Abril al viernes 3 de Mayo de 2024.

Que con fecha 16 de abril se solicita se solicita Informe técnico urbanístico valorando si es factible la instalación de la grúa articulada. El arquitecto técnico municipal, Jorge García Martínez, responde tal y como se indica en su informe que la productora *“deberá presentar certificado suscrito por técnico competente en el que se garantice que la superficie por la cual circulará la grúa tiene la capacidad portante necesaria para soportar dicha carga sin ver afectada su estabilidad estructural ni la de los materiales superficiales de revestimiento”*, además de presentar seguro de RC en vigor para el uso de la grúa y de indicar las precauciones a tomar para evitar roturas de pavimento, bordillos, elementos como arquetas, trapas, etc.

Que con fecha 18 de abril la empresa MOD PRODUCCIONES S.L. solicita por sede electrónica que la empresa municipal de agua, Hidraqua, les pueda instalar un contador de agua en la conexión efectuada en Calle Dean Llopez, en la parte pegada a la muralla de la Fortaleza, para poder suministrar agua a los WC y Catering. Igualmente indican que dicha instalación fue chequeada y autorizada por los técnicos de Hidraqua. Para ello, Hidraqua



requiere autorización del Ayuntamiento para que se pueda acometer la instalación del contador.

Que con fecha con fecha 19 de abril la empresa MOD PRODUCCIONES S.L., ha presentado por sede electrónica certificado suscrito por técnico competente especificando que se cumple con lo solicitado desde el Ayuntamiento para poder ubicar la grúa articulada en el emplazamiento solicitado de la GLORIETA, así como seguro de responsabilidad civil en vigor. Igualmente se incluyen medidas de precaución para evitar sobrecarga del aparcamiento y medidas de precaución para evitar daños materiales y físicos a terceros.

Que con fecha 19 de abril la Ingeniera municipal D^a. Estela Baeza ha realizado informe favorable para la instalación del contador de agua en la zona solicitada, siempre y cuando se sigan las indicaciones de Hidraqua para acometer dicha instalación.

Que con fecha 22 de abril el Arquitecto Técnico Jorge García Martínez ha emitido informe sobre la documentación técnica aportada por Mod Producciones S.L. para la ubicación de la grúa articulada en la zona indicada por la productora, en el que se indica que no existen inconvenientes técnicos ni urbanísticos para AUTORIZAR la instalación provisional de una grúa en la plaza del Castillo para las labores de rodaje de la película “El cautivo”. No obstante lo anterior, la autorización viene condicionada a la adopción de todas las medidas de seguridad especificadas en el informe técnico presentado y su mantenimiento hasta la finalización de la actuación.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2559 de 22 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN

1º. Avocar la competencia en este expediente.

2º. Autorizar a la productora *MOD PRODUCCIONES S.L.* a ubicar en la fachada frontal del Castillo-Fortaleza, junto a la entrada peatonal al parking, una grúa articulada para poder iluminar el castillo- fortaleza en las secuencias de noche, conforme al plano y certificado técnico que obran en el expediente 29787/2023, desde el jueves 25 de Abril hasta el viernes 3 de Mayo de 2024.

3º. Autorizar a la productora *MOD PRODUCCIONES S.L.* a realizar la acometida de agua solicitada a HIDRAQUA para poder suministrar agua a los WC y Catering situados en las inmediaciones del Castillo-Fortaleza, siempre y cuando se sigan las indicaciones de Hidraqua para realizar dicha instalación.

4º. Notificar la presente resolución a la Policía Local de Santa Pola, a Servicios Generales, a Hidraqua, al Departamento de Obras, Infraestructura y Museo del mar para que estén informados.

5º. Notificar a la productora *MOD PRODUCCIONES S.L.* el presente acuerdo, sujeto a las siguientes condiciones:

- Al finalizar el rodaje, la productora dejará las zonas donde haya sido ubicada la grúa en las mismas condiciones iniciales, siendo responsabilidad suya la reparación de cualquier desperfecto que pudiera surgir por su instalación.
- Al finalizar el rodaje, la productora se encargará de solicitar a Hidraqua la desinstalación de la acometida de agua para los WC y Catering, siendo responsabilidad de la productora dejar las zonas utilizadas en las condiciones iniciales antes del comienzo del rodaje.
- La productora tendrá que solicitar por sede electrónica cualquier actuación no autorizada en este permiso.

6º. Dar cuenta de lo acordado en la próxima junta de gobierno local.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1142 Fecha: 23/04/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3